

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7

Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 01/01/2021 al 31/07/2021

Entidad Institucional = 11300081

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 4/08/2021

HORA : 20:33.26

REPORTE: R00815925.rpt

EJERCICIO: 2021

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES*****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11300081-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO										
11-ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS	3,213,928.00	111,875.00	-111,875.00	100,440.00	-100,440.00	0.00	0.00	181,582.82	0.00	3,395,510.82
99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00
Total 11300081-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO	3,773,928.00	111,875.00	-111,875.00	100,440.00	-100,440.00	0.00	0.00	181,582.82	0.00	3,955,510.82
TOTAL...	3,773,928.00	111,875.00	-111,875.00	100,440.00	-100,440.00	0.00	0.00	181,582.82	0.00	3,955,510.82

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/08/2021 HORA : 15:20.25 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11300081 - 0 - 14556	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE COMITE EJECUTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	037/2021-CE-FNMG	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

0	11	00	000	004	000	0101	419	31	0000	0000	001-004-0001	DEPORTISTAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	7,582.82	7,582.82
												Total	7,582.82	7,582.82

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-004-0001	DEPORTISTAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	0	7,582.82
Total		0.00	7,582.82

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		7,582.82
0000-SIN ORGANISMO		7,582.82
0000-SIN CORRELATIVO		7,582.82
Total	0.00	7,582.82

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUBSIDIO RECIBIDO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA PILOTO/ATLETA DARIAN PAOLA ARÉVALO ARAUZ Y SU ENTRENADOR SEÑOR JOSÉ ANTONIO ARÉVALO OLIVA EN LA PRIMERA VALIDA DEL CAMPEONATO LATINOAMERICANO CCR FEMENINO MONOMARCA 500CC
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/08/2021
		HORA : 15:20.25
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11300081 - 0 - 14556	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE COMITE EJECUTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	037/2021-CE-FNMG	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
0	11	00	000	004	000	001-004	ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA	NO HAY CAMBIO DE META Y RESULTADO	
0	11	00	000	004	000	001-004-0001	DEPORTISTAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	NO HAY CAMBIO DE META Y RESULTADO	

DESCRIPCIÓN AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUBSIDIO RECIBIDO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA PILOTO/ATLETA DARIAN PAOLA ARÉVALO ARAUZ Y SU ENTRENADOR SEÑOR JOSÉ ANTONIO ARÉVALO OLIVA EN LA PRIMERA VALIDA DEL CAMPEONATO LATINOAMERICANO CCR FEMENINO MONOMARCA 500CC

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/08/2021 HORA : 15:21.16 REPORTE: R00817650.rpt
-------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11300081 - 0 - 000	FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE COMITE EJECUTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	037/2021-CE-FNMG	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO	
Total											

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO	
Total										7,582.82	7582.82
001-004-0001							DEPORTISTAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN				
11	00	000	004	000	400	31			7,582.82	7,582.82	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
										DEBITO	CREDITO
001-004-0001	DEPORTISTAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN									0	7,582.82
Total										0.00	7,582.82

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
										DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS											7,582.82
0000-SIN ORGANISMO											7,582.82
0000-SIN CORRELATIVO											7,582.82
Total										0.00	7,582.82

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUBSIDIO RECIBIDO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA PILOTO/ATLETA DARIAN PAOLA ARÉVALO ARAUZ Y SU ENTRENADOR SEÑOR JOSÉ ANTONIO ARÉVALO OLIVA EN LA PRIMERA VALIDA DEL CAMPEONATO LATINOAMERICANO CCR FEMENINO MONOMARCA 500CC

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/08/2021 HORA : 15:21.16 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11300081 - 0 - 000	FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO DE COMITE EJECUTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: AMP	037/2021-CE-FNMG	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
0	11	00	000	004	000	001-004	ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA	NO HAY CAMBIO DE META Y RESULTADO	
0	11	00	000	004	000	001-004-0001	DEPORTISTAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	NO HAY CAMBIO DE META Y RESULTADO	

Centros de Costo Consolidados
14556-9;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUBSIDIO RECIBIDO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA PILOTO/ATLETA DARIAN PAOLA ARÉVALO ARAUZ Y SU ENTRENADOR SEÑOR JOSÉ ANTONIO ARÉVALO OLIVA EN LA PRIMERA VALIDA DEL CAMPEONATO LATINOAMERICANO CCR FEMENINO MONOMARCA 500CC
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

DE GUATEMALA CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO 037/2021-CE-FNMG DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EL QUE EN SU PARTE CONDUCENTE LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No. 037/2021-CE-FNMG

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, es facultad del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, ejercer la representación legal de la misma, velar y adoptar las medidas tendientes a consolidar el desarrollo del régimen administrativo.

CONSIDERANDO

Que la Federación tienen como función el gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala para el ejercicio Fiscal 2021, contenido en el Asamblea Ordinaria de la Federación Nacional De Motociclismo De Guatemala Acta Número AG-ORDINARIA-01/2020-FNMG de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinte.

CONSIDERANDO

Que el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, en el Acta de Comité Ejecutivo Número 006/2021-CE-FNMG de fecha 8 de marzo de 2021, resolvió aprobar la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egreso de la Federación Nacional de Motociclismo para el Ejercicio Fiscal de 2021, por la incorporación de los ingresos de la Fuente de Financiamiento Treinta y Uno (31) de Ingresos Propios.

POR TANTO

En el uso de las atribuciones otorgadas en la ley y en que para el efecto establecen los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Estatutos vigentes de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, y lo resuelto en el Acta de Comité Ejecutivo Número 015/2021-CE-FNMG de fecha dos de julio del año dos mil veintiuno.

ACUERDA

Artículo 1. **De los Ingresos.** En Virtud del subsidio de la Federación Internacional de Motociclismo por un monto recibido de Siete Mil Quinientos Ochenta y Dos Quetzales con 82/100 (Q7,582.82) por concepto de Subsidio por la participación de la piloto/Atleta Darian Paola Arévalo Arauz y su entrenador señor José Antonio Arévalo Oliva en la Primera Valida del Campeonato Latinoamericano CCR Femenino Monomarca 500cc es necesario realizar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación. Por lo que el Comité Ejecutivo RESUELVE Aprobar la Ampliación al Presupuesto de Ingresos de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala por un monto de **Siete Mil Quinientos Ochenta y Dos Quetzales con 82/100 (Q7,582.82)**, originados de las fuentes de ingresos propios. -----

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

RECURSO	RECURSO AUXILIAR	FF	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
CODIGO			(A) INGRESOS CORRIENTES	
16			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
16.1			DEL SECTOR PRIVADO	
16.1.20			DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	
16.1.20	4	31	SUBSIDIOS INTERNACIONALES FIM/FIMLA	7,582.82
			TOTAL	7,582.82

Artículo 2. De los Egresos. De los Egresos. Aprobar la Ampliación al Presupuesto de Egresos de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, por un monto de **Siete Mil Quinientos Ochenta y Dos Quetzales con 82/100 (Q7,582.82)**, originados de las fuentes de ingresos propios, distribuidos por de programa, actividad, fuente de financiamiento, y renglones presupuestarios, los cuales contienen montos clasificados para cumplir con las atribuciones otorgadas en la Ley y que para el efecto establece el Artículo 117, 123, 124 y 204 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y a los Estatutos de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala Vigentes Título III De sus Afiliados Capítulo II Derechos y Obligaciones de los Afiliados, Artículo 12, Inciso 12.1 participar de todos los beneficios que pueda otorgar la Federación destinar estos recursos otorgar una ayuda económica a la piloto Darian Paola Arévalo Arauz para que continúe con su preparación deportiva. -----

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						DESCRIPCIÓN	AUMENTO
11	000	000	4	419	31	Otras transferencias a personas individuales	7,582.82
TOTAL							7,582.82

Artículo 3. Modificaciones presupuestarias. En virtud que las entidades autónomas tienen libertad de gobernarse por sus propias disposiciones y considerando el principio presupuestario de flexibilidad, las modificaciones presupuestarias por las insuficiencias de créditos en renglones y grupos de gasto, que se presenten durante la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal, no impedirá la ejecución del gasto en ese momento, debiendo regularizarlos mediante las respectivas modificaciones, por lo menos al final de cada mes, la cuales deben de tener la autorización del Comité Ejecutivo para lo cual emitirá los documentos de respaldo que aprobarán las modificaciones que impliquen aumentos o disminuciones.

Artículo 4. El presente Acuerdo surtirá efectos del 02 de julio 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Dado en el Palacio de Los Deportes, Profesor Manuel María Ávila Ayala, Ciudad de Guatemala, 02 de julio de 2021.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO: -----


Lizandro Tello
 Gerente

